

Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO TRAMITADA 294 237 08/07/2016

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 109201678-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450178768-21427

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº <u>5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009</u>

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V Nº 286 de fecha 01/07/2016 9:56:46 se autorizo a MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA el traslado de CAMION BOMBA CEMENTADOR desde PUNTA ARENAS, destino PRIMAVERA. Que, a solicitud de MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA de fecha 08/07/2016 se modifica : FECHA <u>VIGENCIA</u>

CONSIDERANDO_ DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

08/07/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 286 / Región de Antartica Chilena, de fecha 01/07/2016 9:56:46 e Informe Técnico Nº 237 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 14/07/2016

Fecha hasta

16/07/2016

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODBIGO LORCA H<u>USSE</u>A INGENHERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

